

Quito, Diciembre 13 del 2002

Señor
JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH
Presente.-

9411

De mi consideración:

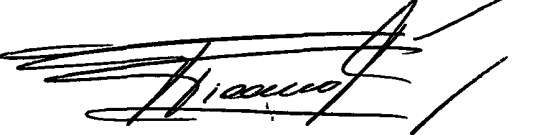
Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "TEVECABLE S. A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día Jueves 12 de Diciembre del 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted, en el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el período estatutario de **dos** años, y pudiendo ser reelegido indefinidamente; otorgándole las facultades, deberes y atribuciones que tanto la Ley como los actuales Estatutos Sociales que rigen a la Compañía le determinan; en tal condición usted, tendrá por sí solo y con independencia de cualquier otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. La Conversión y últimas Reformas del Estatuto Social de la Compañía, se realizó según Escritura Pública celebrada, el 15 de Junio del 2001, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón Quito, el 12 de Julio del 2001, bajo el # 2766, tomo 132.

CONSTITUCION : Octubre 14 de 1988, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo.

CAPITAL : US \$ 240.000.

INSCRIPCION : Enero 17 de 1989, bajo el # 078, tomo 120 del Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,


DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO
SECRETARIO GENERAL.

Yo, **JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH**, dejo constancia de mi aceptación en la reelección al cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía "TEVECABLE S. A.", por el período de **dos** años, y en los términos que anteceden. Quito, Diciembre 13 del 2002.


SR. JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. # 170846148-6.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **9411** del Registro de Nombramientos Tomo **132**
Quito a **17 DIC. 2002**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO